

**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR-COMFAMILIAR**, en cumplimiento a los términos definidos en el cronograma del **CONCURSO ABIERTO 023 DE 2021**, que tiene por objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR – COMFAMILIAR, INCLUYENDO LOS BIENES MUEBLES, DOCUMENTOS Y PERSONAS QUE PERMANECEN Y CIRCULAN EN SU INTERIOR**, procede a dar respuesta a las Observaciones recibidas:

OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	RESPUESTA
SE SOLICITA RETIRAR EL NUMERAL 3.6.1., PUESTO QUE SE REFIERE A OBRAS CIVILES	VP GLOBAL	SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. SE EMITIRÁ LA CORRESPONDIENTE ADENDA
SE SOLICITA ACLARACIÓN DEL PUNTO. 5.2 INDICANDO LOS SERVICIOS REQUERIDOS, TURNOS Y NÚMERO DE GUARDAS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VP GLOBAL	SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. SE EMITIRÁ LA CORRESPONDIENTE ADENDA
CONFIRMAR SI LA EXPERIENCIA GENERAL DEBE ACREDITARSE CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	VIMARCO	AFIRMATIVO
PERFILES: ENTENDEMOS QUE EN LA OFERTA NO DEBEN APORTARSE HOJAS DE VIDA Y QUE A CAMBIO DEBE PRESENTARSE UN COMPROMISO QUE EN CASO DE QUEDAR ADJUDICATARIO DEL PROCESO SE TENDRÁ DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE LOS PERFILES.	VIMARCO	LA OFERTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL QUE ACREDITE EL REQUISITO TECNICO SOLICITADO
TENIENDO EN CUENTA QUE LAS OBSERVACIONES SON DE FONDO, REQUERIMOS SE APLACE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO A POR LO MENOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES	VIMARCO	EN ATENCIÓN A PLAZOS Y TÉRMINOS INTERNOS DE LA CAJA PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, NO ES POSIBLE MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO
EN EL CENTRO DE OPERACIÓN CISC PIE DE LA POPA COMFAMILIAR BODEGA FERRODUQUE Y CISC PIE DE LA POPA AV PEDRO DE HEREDIA- PIE DE LA POPA CL 32 No. 21-78, EL SERVICIO ES DE 12 HORAS NOCTURNO SE DEBE COTIZAR DE LUNES A DOMINGO ?	AFILCO SEGURIDAD LTDA	EN LA ADENDA SE DA CLARIDAD DEL TURNO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

**RESPUESTA A OBSERVACIONES  
CONCURSO ABIERTO No. 023 -2021**

<p>DADO EL DECRETO 1724 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL AUMENTÓ EL SMLMV PARA EL AÑO 2022 Y DADO QUE EL CRONOGRAMA ESTIMA COMO SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO EL 02 DE ENERO DE 2022, LA OFERTA ECONÓMICA SE DEBE PRESENTAR A TARIFA 2022 ?</p>	<p>AFILCO SEGURIDAD LTDA</p>	<p>AFIRMATIVO. SE DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA PROYECTADA CON LA TARIFA 2022.</p>
<p>EN VISTA QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO HA EXPEDIDO LA CIRCULAR CON LAS TARIFAS VÁLIDAS PARA EL AÑO 2022, ACLARAR SI LA OFERTA ECONÓMICA SE PRESENTA CON TARIFA DEL 2021 Y EN LA EVENTUALIDAD DE SER ADJUDICATARIOS, SE AJUSTA LA TARIFA DE ACUERDO A LA CIRCULAR EXTERNA MEDIANTE LA CUAL LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTABLEZCA LA TARIFA VIGENTE PARA EL AÑO 2022.</p>	<p>SEVICOL</p>	<p>AFIRMATIVO. SE DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA PROYECTADA CON LA TARIFA 2022.</p>
<p>ACLARAR A QUE SE REFIERE LA ENTIDAD CUANDA HABLA DE DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, ADICIONALMENTE, CONFIRMAR SI CON LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL EQUIPO DE TRABAJO PROFESIONAL OFRECIDO, SE SURTE LA ACREDITACIÓN O HAY QUE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PERFILES DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p>	<p>SEVICOL</p>	<p>SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. SE EMITIRÁ LA CORRESPONDIENTE ADENDA</p>
<p>DEL NUMERAL 2.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: ACLARAR LOS HORARIOS DE TRABAJO, ELEMENTO DE DOTACIÓN, EQUIPOS REQUERIDOS Y CONDICIONES SALARIALES; A LA VEZ INFORMARNOS SI LAS TARIFAS DE ESTOS 3 SERVICIOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN SE COTIZAN EN UN FORMATO APARTE, O USTEDES NOS HACEN LLEGAR EL FORMATO PARA PRESENTAR ESTA OFERTA</p>	<p>SEGURIDAD SUPERIOR</p>	<p>LA OFERTA ECONÓMICA DEBE PRESENTARSE EN EL FORMATO DEFINIDO POR LA CAJA PARA LOS EFECTOS. SE REITERA QUE LA PROPUESTA ES A TODO COSTO Y DEBERÁ MANTENERSE POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO</p>

<p>NUMERAL 3.2. VIGENCIA DE LA OFERTA, ES IMPOSIBLE MANTENER UNA VIGENCIA DE NUESTRA OFERTA DE 90 DÍAS TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA SE PRESENTA EL 22 DE DICIEMBRE Y EL 01 DE ENERO SE INCREMENTAN ESTAS TARIFAS POR LEY DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 4950 DE 2007, SI POR LA ENTIDAD ES ESTA UNA CONDICIÓN SUGERIMOS LA ENTREGA DE LA OFERTA SE APLACE EL DÍA 2 DE ENERO DE 2022</p>	<p>SEGURIDAD SUPERIOR</p>	<p>AFIRMATIVO. SE DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA PROYECTADA CON LA TARIFA 2022.</p>
<p>EVALUACION ECONÓMICA ES INVIABLE QUE SE OTORQUE 200 PUNTOS A LAS PROPUESTA DE MENOR VALOR, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS TARIFAS EN VIGILANCIA SON REGULADAS EN EL DECRETO 4950 DE 2007, POR ENDE TODAS LAS COMPAÑIAS QUE PRESENTEMOS OFERTA VAN A SER LAS MISMAS TARIFAS Y ESTE PUNTAJE NO PODRIÁN ADJUDICARLO, RECOMENDAMOS QUE ESTOS 200 PUNTOS SEAN OTORGADOS POR RESPALDO O GARANTÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE PARA LA ENTIDAD LE GENERE UN VERDADERO VALOR</p>	<p>SEGURIDAD SUPERIOR</p>	<p>SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. EN SU LUGAR SE VALORARÁ LA INCLUSIÓN DE UN POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. SE EMITIRÁ LA CORRESPONDIENTE ADENDA</p>
<p>DESEMPATE: ES INVIABLE QUE EL CRITERIO DE DESEMPATE SEA LA PROPUESTA DE MENOR VALOR, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS TARIFAS EN VIGILANCIA SON REGULADAS POR EL DECRETO 4950 DE 2007, SUGERIMOS QUE EL CRITERIO DE DESEMPATE SEA POR RESPALDO O GARANTIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE PARA LA ENTIDAD LE GENERE UN VERDADERO VALOR</p>	<p>SEGURIDAD SUPERIOR</p>	<p>SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. EN SU LUGAR SE VALORARÁ LA INCLUSIÓN DE UN POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. SE EMITIRÁ LA CORRESPONDIENTE ADENDA</p>

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



**FABIO CERPA GUARÍN**  
Jefe Jurídico



**LORENA PRENS AMAYA**  
Coordinadora de Contratación